

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA
OBRA: REPOSICIÓN VENTANAS TERMOPANEL
INSITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES
TÉCNICAS, TEMUCO.

DECRETO N° 1279

TEMUCO, 29 OCT 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 07 de junio de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista JAVIER ANDRÉS JOFRÉ RIVAS, correspondiente a la obra "REPOSICIÓN VENTANAS TERMOPANEL INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, TEMUCO".

2. El Decreto Alcaldicio N° 2204 de fecha 08 de julio de 2019, el cual aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contratista JAVIER ANDRÉS JOFRÉ RIVAS, donde se indica que la obra será ejecutada en un plazo de 89 días corridos.

3. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista JAVIER ANDRÉS JOFRÉ RIVAS, de fecha 18 de octubre de 2019.

4. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 18 de octubre de 2019.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "REPOSICIÓN VENTANAS TERMOPANEL INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, TEMUCO", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/EMJ/NMR
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

